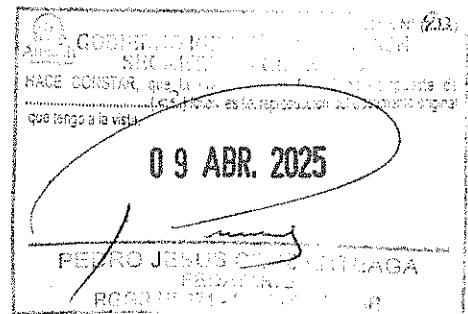
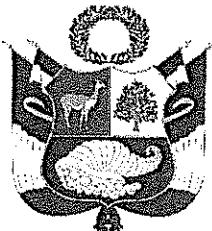


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 199-2025-GRA/GGR

Huaraz, 02 de abril de 2025

**VISTO:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 153-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025, el Oficio N° 263-2025-GRA-DIRES/RED-S-HY-N-CZ/U.RR.HH./DE de fecha 04 de abril de 2025 y el Informe N° 0454-2025-GRA-GRAD/SGRH; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 153-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025, se DESIGNA a la Químico Farmacéutico **LUPE AMELIA DOROTEO CAQUI**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I – Director del Hospital de Yungay de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con nivel remunerativo F3 con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, con Oficio N° 518-2025-GRA-DIRES-RSHN-C-HAY/D de fecha 25 de marzo de 2025, la Directora del Hospital de Apoyo de Yungay, solicita el cambio de nivel remunerativo consignado en su Designación, por cuanto ha tomado conocimiento de la existencia de la plaza CAS Funcionario con Código AIRHSP activo 1536 para el cargo que le ha sido designado, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 153-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025;

Que, mediante Oficio N° 263-2025-GRA-DIRES/RED-S-HY-N-CZ/U.RR.HH./DE de fecha 04 de abril de 2025, se remite Información sobre la existencia de la Plaza CAS FUNCIONARIO del Hospital de Yungay, Jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Norte, según el Aplicativo Informático para el registro centralizado de Planillas y datos de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP para el cargo de Director de Programa Sectorial I – Director del Hospital de Yungay;

Que, de la verificación de la escala remunerativa del régimen laboral y de la existencia de la plaza CAS Funcionario para el cargo de Director de Programa Sectorial I – Director del Hospital de Yungay de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, según el AIRHSP activo 1536, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a través del Informe N° 0454-2025-GRA-GRAD/SGRH de fecha 02 de abril de 2025, precisa que corresponde modificar en la Resolución Gerencial General Regional N° 153-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025, que el nivel remunerativo, de la Funcionaria recurrente, es de CAS Funcionario y no el nivel remunerativo F3 inicialmente consignado;

Que, siendo así, resulta procedente modificar el nivel remunerativo contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 153-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025, debiendo quedar establecido de la siguiente manera:

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir del día 13 de marzo del año en curso, a la Químico Farmacéutico **LUPE AMELIA DOROTEO CAQUI**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I – Director del Hospital de Yungay de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con nivel remunerativo **CAS FUNCIONARIO** con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el nivel remunerativo contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 153-2025-GRA/GGR de fecha 13 de marzo de 2025, debiendo quedar establecido de la siguiente manera:

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir del día 13 de marzo del año en curso, a la Químico Farmacéutico **LUPE AMELIA DOROTEO CAQUI**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I – Director del Hospital de Yungay de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con nivel remunerativo **CAS FUNCIONARIO** con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar la presente Resolución para conocimiento de las partes y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

